



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10

14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

**EXPEDIENTE: Obras de Reforma y Ampliación Unidad de Estancia Diurna Municipal para personas mayores sitas en Calle Amargura 19 de Montalbán de Córdoba. Expte nº 2009/6**

**Procedimiento:** Negociado con publicidad.

**Presupuesto Licitación:** 233.420,69 € + 37.347,31 € ( IVA ): 270.768,00 €

**Presupuesto de adjudicación:** 233.420,69 € + 37.347,31 € ( IVA ): 270.768,00 €

**ASUNTO: Adjudicación Provisional.**

Examinado el expediente tramitado al efecto, vista la propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con la misma, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a dictar la siguiente RESOLUCION:

“ **PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente la contratación de las “ **Obras de Reforma y Ampliación Unidad de Estancia Diurna Municipal para personas mayores sitas en Calle Amargura 19 de Montalbán de Córdoba** “ a la empresa **CONSTRUCCIONES BRICK S.L.** en la cantidad de **233.420,69€ + 37.347,31€ ( IVA): 270.768,00 €.**

**SEGUNDO.-** Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante y proceder a la notificación de la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, al objeto de que la empresa adjudicataria presente la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar, que incluirá además la Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de **once mil seiscientos setenta y uno con cero tres ( 11.671,03 ) €**, correspondiente al 5% del precio de adjudicación del contrato de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La garantía se podrá prestar de las siguientes formas:
  - En efectivo o en valores de Deuda Pública.
  - Mediante aval prestado por bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.
  - Mediante contrato de seguro de caución con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo.



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10

14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

**CUARTO.-** Requerir al interesado para que en el plazo anteriormente citado aporte documentación acreditativa de alta y vigencia del epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas que le habilite para el ejercicio del objeto del contrato.

Montalbán de Córdoba 29 Octubre de 2009.

EL ALCALDE

ANTE MI

LA SECRETARIA